

Objetivo

En el marco de los Premios ADI, y desde 2016, ADI-FAD ha constituido los Premios ADI Cultura que tienen como objetivo promover el reconocimiento público de aquellos proyectos que ayudan al fomento social y cultural del diseño y a incentivar el diálogo, las ideas, las iniciativas, las exposiciones y publicaciones en el sector.

Participación

Los premios ADI Cultura dan cabida a proyectos de tipologías muy diversas, incluyendo las que se nombran a continuación aunque no limitándose a ellas:

Proyectos cuyo resultado se da en un marco teórico no objetual y que generen impacto crítica y/o difusión en el ámbito del diseño o que se centren en un objeto o producto. Pueden ser un ejemplo: publicaciones, exposiciones, ciclos y congresos, acciones, espacios físicos (galerías, tiendas) o virtuales (páginas web, blogs, apps), programas docentes, filmaciones, y todos aquellos conceptos aún por explorar.

Los proyectos con una fuerte vertiente conceptual y de innovación, pudiendo ser procesos experimentales, interdisciplinares, instalaciones, piezas únicas o series numeradas, objetos alejados de los circuitos comerciales comunes o aquellos que ayuden a recuperar o abrir nuevas vías en el diseño de producto.

El premio da cabida a propuestas de ámbito nacional amplio, realizadas por individuos o colectivos, pudiendo participar los siguientes:

- Proyectos realizados en España.
- Proyectos realizados en el extranjero cuyo principal responsable sea español.
- Proyectos financiados con capital español.

Quedan excluidos los proyectos que ya hayan sido seleccionados en los Premios ADI Cultura de ediciones anteriores.

La inscripción se realiza de forma online en premios.adifad.org mediante un formulario.

Funcionamiento del premio

La convocatoria del premio se articula en una única fase:

Todos los proyectos inscritos serán evaluados por un jurado formado por profesionales del diseño, la comunicación y la docencia, nacionales e internacionales. El Jurado selecciona un máximo de doce proyectos entre todos los presentados y otorga los premios de las dos categorías principales:

La categoría Proyecto premiará proyectos que se hayan dado a conocer hasta 3 años antes del cierre de la convocatoria (30 enero de 2020).

La categoría Trayectoria reconocerá aquellos proyectos o personas cuya trayectoria continuada en el ámbito del diseño haya sido relevante. Se otorgará un único Premio en esta categoría para cada edición del certamen, escogido por el jurado entre propuestas de iniciativa propia, por invitación o por sugerencia de los observadores nombrados por la junta del ADI-FAD.

Los doce proyectos seleccionados estarán presentes en la exposición de los **Premios ADI 2020** e incluidos en la publicación **ADI Book 2020**, que también recogerá en una lista los proyectos presentados, no seleccionados, que cumplan los requisitos de calidad.

Todos los proyectos seleccionados pueden optar al premio **ADI Cultura de Opinión**, que se otorga mediante votación presencial de los socios del FAD que participen en la ceremonia de entrega de los Premios ADI. Solo habrá un premiado entre todos los proyectos.



Premios

Entre todos los proyectos presentados, el Jurado seleccionará los doce mejores proyectos, y entre ellos se asignará el mejor proyecto.

Selección ADI Cultura

Los seleccionados recibirán como reconocimiento:

- 1 diploma acreditativo de Selección ADI Cultura 2020.
- Sello oficial de Selección ADI Cultura 2020.
- Publicación del proyecto en la edición *ADI Book 2020*.
- 1 ADI Book 2020.
- Presencia en la web de los Premios ADI 2020.
- Presencia en la exposición de los Premios ADI 2020.
- 2 Invitación a la ceremonia de entrega de los Premios ADI 2020.
- Apoyo promocional en los medios de comunicación de FAD y Barcelona Design Week.
- Presencia a la nota de prensa especial de los seleccionados de los Premios ADI.

Premio ADI Cultura Proyecto/Trayectoria/Opinión

El premiado, además, obtendrá:

- Trofeo.
- Diploma acreditativo.
- Elemento distintivo en la exposición que los destaque como ganadores.
- Invitación a explicar el proyecto en alguna de las actividades regulares de ADI-FAD.
- Apoyo promocional de los Premios ADI.
- Emisión de una nota de prensa especial de ganadores destinada a centenares de profesionales, asociaciones, revistas, editoriales y blogs representativos del mundo del diseño.



Jurado y procedimiento

La valoración de los Proyectos presentados a Premios ADI CULTURA 2020 se realiza en una sola fase y en una sesión presencial del Jurado convocado para el 18 de marzo de 2020.

Los miembros del Jurado no pueden presentarse al premio. En el transcurso de las deliberaciones, en caso de empate, el presidente del Jurado ostenta el voto de calidad.

→ **Los criterios de valoración serán:**

→ **Pertinencia de la investigación que justifica la propuesta.**

→ **Relación y pertinencia del proyecto con respecto a su valor en el contexto actual.**

→ **Carácter innovador de la propuesta a nivel conceptual, estratégico, social o económico.**

→ **Calidad del desarrollo de la propuesta a nivel conceptual y formal.**

→ **Eficacia de comunicación del proyecto. Impacto mediático en la sociedad.**

El Jurado emitirá su veredicto justificado e inapelable y otorgará los premios en el acto público de la ceremonia de entrega de Premios ADI el 16 junio de 2020. El Jurado no podrá declarar desierto el concurso, pero se reserva el derecho de cambiar las condiciones de asignación de los premios.

Inscripciones

Las inscripciones son gratuitas y se realizan online en premios.adifad.org mediante un formulario, del 20/12/2019 al 30/01/2020.

Todos aquellos productos que participen en el Premio ADI Cultura deberán aportar la siguiente documentación:

→ **Créditos**

→ **Memoria escrita** del proyecto (máx. 10.000 caracteres)

→ **Imágenes/link a videos** que ayuden a comprender el proyecto



Información legal

Exposición

→ El FAD asegurará el proyecto o productos que se presenten en la exposición, desde el momento de su entrega hasta la fecha fijada para su devolución. La organización no se hará responsable de aquellas piezas que no sean recogidas en la fecha estipulada. El FAD, como tomador del seguro de la exposición, se hace responsable de posibles desperfectos y sus indemnizaciones, siempre que estén recogidas dentro de los parámetros estipulados por el seguro. Ni FAD ni ADI-FAD son responsables de ningún desperfecto o incidencia que las piezas seleccionadas presentadas a la exposición puedan sufrir durante el traslado hasta y desde el FAD.

→ Una vez finalizada la exposición, se comunicará por mail a los seleccionados la fecha y el lugar de recogida de productos. En caso de no retirarse el material en el período de tiempo estipulado, ADI-FAD dispondrá de ellos de la forma que considere oportuna.

Derechos del Premio ADI Cultura 2020

→ El proyecto ganador podrá utilizar la marca homologada ADI Cultura 2020. El uso de la marca se someterá a la normativa gráfica de ADI-FAD y ésta podrá incorporarse a los productos, impresos o promociones habituales de empresas o entidades que hayan colaborado con el proyecto.

→ Los proyectos Seleccionados en la primera fase podrán disponer de la marca registrada y homologada por ADI-FAD "Selección ADI Cultura 2020", dónde figurará la condición de Proyecto Seleccionado 2020.

Difusión

→ ADI-FAD se reserva el derecho de organizar diferentes actividades de difusión, así como una exposición itinerante con los productos seleccionados y los ganadores. Por este motivo, las empresas deberán facilitar, dentro de lo posible, el producto seleccionado o ganador cuando ADI-FAD lo requiera para este tipo de acontecimientos.

Condiciones legales

→ ADI-FAD no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por los participantes. → La participación en estos Premios presupone la total aceptación de

las bases, la interpretación de las cuales corresponde a la Junta de ADI-FAD.

→ La convocatoria de los Premios ADI Cultura 2020 se hará pública por medio de estas bases y a través de su difusión a los medios de comunicación.

→ El material y los proyectos que se hayan presentado pertenecen a sus autores, siendo esta una propiedad irrenunciable. El proyecto presentado no puede incumplir de ninguna forma los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero. La responsabilidad, en caso de infracción de derechos de terceros, recaerá en el participante.

→ Los participantes tienen que declarar los nombres de cualquier tercero que pueda tener derechos de propiedad intelectual, morales o de otro tipo en todo aquello relacionado con la inscripción. Los participantes tienen que poder demostrar, previa solicitud, que cualquier derecho de un tercero ha sido cedido, licenciado en favor del/de los participando/s, o que se ha renunciado al mismo de manera apropiada, a todos los efectos.

→ Participando en el concurso, los participantes reconocen someterse en estas Bases Oficiales y los Términos y Condiciones que son finales y vinculantes en todos los aspectos, quedando especificado que el jurado no está obligado a exponer los motivos de sus decisiones. En caso de que el jurado decida que cualquiera de los seleccionados o el ganador se han convertido en inelegibles, escogerá un nuevo ganador (o nuevos seleccionados) a su propia voluntad. No se mantendrá ninguna correspondencia en lo referente a este tema.

→ Las inscripciones podrán mostrarse a voluntad de ADI-FAD, que se reserva el derecho de no mostrar los trabajos que considere inadecuados.

→ Los participantes aceptan formar parte de cualquier fotografía, entrevista, película/vídeo y actividad promocional similar relacionada con este concurso, tal como pueda ser razonablemente solicitado por ADI-FAD, sin ningún pago adicional. Especialmente, quedará debidamente autorizado el uso del nombre del participante, su biografía e imagen, fotos y/o vídeos/películas de ADI-FAD y materiales de marketing de agencias relacionadas.

→ No se aceptará en este concurso ninguna responsabilidad en relación a ninguna inscripción fuera de plazo, perdida, corrupta, ilegible o incompleta. Toda inscripción que incurra en cualquier

de estos casos será rechazada según la absoluta discreción de ADI-FAD. El comprobante del envío de la inscripción no se aceptará como prueba de entrega.

→ Si cualquier participante (incluyendo los ganadores nacionales e internacionales) incumple cualquiera de estas normas oficiales o términos y condiciones, quedará descalificado e inmediatamente devolverá a ADI-FAD el premio recibido en relación a este concurso.

→ El participante libera a ADI-FAD y a cualquier de sus socios, cargos directivos y empleados de cualquier responsabilidad por lesión, pérdida o daños de cualquier tipo relacionados con la participación en el concurso o resultantes de la aceptación, posesión o uso/mal uso de cualquier premio.

→ ADI-FAD se reserva el derecho a reproducir, en publicaciones y revistas, cualquiera de los proyectos que se hayan presentado y se compromete a informar siempre de la identidad de su autor.

→ ADI-FAD no es responsable de las reclamaciones por plagio, desperfectos o hurto que puedan sufrir los productos por causas ajenas a la organización.

→ ADI-FAD se reserva el derecho a poder cambiar algún aspecto de las bases o el formato de entrega de los proyectos.

→ El premio ADI Cultura estará regulado por la legislación española y se interpretará de acuerdo con ella.

Cualquier reclamación o cuestión que surja en virtud de, o en relación con el presente concurso, el premio o estas Bases Oficiales, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de España. Cualquier consulta que quiera formularse referente al concurso será atendida de 10 a 14 horas en:

ADI-FAD (Edificio Disseny Hub Barcelona)
Pl. de les Glòries Catalanes, 37-38 · Planta -1
08018 Barcelona
Teléfono: (34) 932566771 Mail:
premisadi@fad.cat

